

# ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y por el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración ha acordado que la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estén compuestas, en lo sucesivo, por los siguientes consejeros:

- Comisión de Auditoría:
  - D. Luis Caramés Viéitez (independiente – Presidente)
  - D. José Luis Temes Montes (independiente)
  - D. Juan Manuel Fernández Novo (otro externo)
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
  - D. José Manuel Rubín Carballo (independiente – Presidente)
  - D. Luis Caramés Viéitez (independiente)
  - Dña. Adriana Domínguez González (externo dominical)

Orense, 13 de enero de 2017  
D. Adolfo Domínguez Fernández  
Presidente del Consejo de Administración